“Dos empanadas”. Jubilados y pensionados cobrarán en dos cuotas desde abril

28 marzo, 2024

La medida, surge a partir de que no se pudieron hacer efectivos los aumentos y el bono que recibirán en abril los jubilados y pensionados dependientes de la ANSES en las fechas habituales de cobro. Primero se abonará el mismo monto del mes anterior y luego, sin fecha confirmada, se depositaran los montos restantes.

El Gobierno de Javier Milei anunció, a través de la ANSES, que pagará las jubilaciones y pensiones de marzo en dos cuotas durante abril. Esta modificación se debe a la implementación de la nueva fórmula de movilidad para definir los incrementos de los haberes, que fue incorporada por intermedio del decreto 274/2024. A la brevedad se informará el nuevo calendario de

pagos.

“Esta reciente modificación de la movilidad y sus consecuentes adelantos, generará un desdoblamiento del pago prestacional, a fin de no demorar el acceso de los beneficiarios a sus haberes”, aseguró la ANSES a través de un comunicado de prensa.

En la misma línea, desde el organismo que lidera Mariano de los Heros se detalló cómo será la cancelación de los montos: “En consecuencia, habrá una primera liquidación correspondiente al haber de marzo 2024 y una segunda liquidación, dentro del mismo mes de abril, correspondiente al aumento por movilidad previsional y al refuerzo previsional de 70 mil pesos”.

Con la puesta en marcha de la nueva fórmula, el Gobierno expuso que en abril los jubilados y pensionados percibirán “un incremento extraordinario” del 12,5% para “compensar las pérdidas”. Además, se agregará un 13,24% correspondiente a la inflación de febrero. De esta manera, la jubilación mínima llegará a $171.283,31 y se le adicionará el pago de un bono de 70 mil pesos, por lo que el total será de $241.283,31.

Por lo pronto, si bien resta oficializar el nuevo calendario de pago, en Duro de Domar la periodista Rosalía Constantino informó que “los primeros jubilados que van a empezar a cobrar la primera cuota de las jubilaciones son aquellos jubilados que tienen el DNI terminado en 0, el 10 de abril”.

Fuente: C5N